



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 03 OCT 2012

VISTO:

La Ordenanza C.S. N° 143.

Las Resoluciones CDFCN. N° 108/05, R.CAFCN. N° 350/95, R.C.S. N° 023/96, Res. Ministerio de Cultura y Educación N° 1938/94, y

CONSIDERANDO:

Que la alumna Marcela Alejandra Romano DNI. N° 21.586.907 ha sido reincorporada por R.CDFCN. N° 108/05 del 31 de marzo de 2005 al Plan de Farmacia R.CAFCN. N° 350/95, R.C.S. N° 023/96, Res. Ministerio de Cultura y Educación N° 1938/94.

Que desde su reincorporación a la actualidad no registra actuación académica.

Que solicita su incorporación a la carrera en el marco del Programa de Terminalidad.

Que la situación de la alumna fue tratada por la Comisión Curricular y el Departamento de Farmacia, quienes contemplaron viable la solicitud.

Que resulta apropiado acordarse al aval técnico de los responsables de la carrera, proporcionar una oportunidad adicional a la alumna para aprobar las asignaturas adeudadas.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 14 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) **Dejar sin efecto** la Resolución CDFCN. N° 108/05.-

Art. 2°) **Exceptuar** de los requisitos establecidos en la Ordenanza Consejo Superior N° 143, para su inclusión en el Programa de Terminalidad, a la alumna de la carrera de Farmacia **Marcela Alejandra ROMANO** (DNI. N° 21.586.907)

Art. 3°) Aceptar la inscripción en el Programa de Terminalidad, a partir del segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2012, a la siguiente alumna, que deberá cumplimentar los espacios curriculares que se detallan: Carrera FARMACIA (Plan aprobado por Resolución "R" 335/79 Anexo VIII, Disposición 123/85, Resolución CAFCN. N° 035/88):

ROMANO, Marcela Alejandra (DNI. N° 21.586.907)

Espacios curriculares que adeuda: "FISICA II"

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 361 - 12


Dra. Silvia Estevas Belkior
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.